



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 158

Fecha (dd/mm/aaaa): DICIEMBRE 15 DE 2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2020 00435 00	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	ALEXIS RANGEL ZABALETA	Auto termina proceso por Pago	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00770 00	Ejecutivo Singular	GUSTAVO EDUARDO SILVA MURCIA	FERNANDO SERRANO QUINTERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda Remite por competencia	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00776 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ORION	BLANCA CECILIA MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00776 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ORION	BLANCA CECILIA MORENO	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00778 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ORLANDO DELGADO ROJAS	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00781 00	Ejecutivo Singular	ADRIAN HUMBERTO BLANCO FIGUEROA	BRYAN ALEJANDRO GARCIA GOMEZ	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00782 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RICARDO MARTINEZ FUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00783 00	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LIGIA OFELIA VELOSA ALBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00783 00	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LIGIA OFELIA VELOSA ALBA	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00786 00	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE VERA VERA	RAMON DIAZ	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00786 00	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE VERA VERA	RAMON DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2020 00787 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CÁMARA DE COMERCIO P.H.	GERARDO OCHOA HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00787 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CÁMARA DE COMERCIO P.H.	GERARDO OCHOA HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00789 00	Ejecutivo Singular	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00789 00	Ejecutivo Singular	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00790 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARY SLENDY RAMIREZ BUITRAGO	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00791 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIET LISSETTE CARDENAS MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00791 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIET LISSETTE CARDENAS MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00792 00	Ejecutivo Singular	LEIDY JOHANA BALBUENA GOMEZ	SOCIEDAD CITE EMPRESARIAL S.A.S.	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00793 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER -COMULTRASAN-	NOHEMI NIÑO SANDOVAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00793 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE SANTANDER -COMULTRASAN-	NOHEMI NIÑO SANDOVAL	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020		
68001 40 03 015 2020 00794 00	Ejecutivo Singular	FERNANDO CARREÑO PINZON	DAMARIS PATRICIA MUEGUES RIVADENEIRA	Auto inadmite demanda	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DICIEMBRE 15 DE 2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO